ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

ESTUDIO DE SECTOR

MODALIDAD CONTRATACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

OBJETO:

"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – PROCEDA PARA LA VIGENCIA 2023, QUE SE ADAPTEN A LOS CONTEXTOS SOCIALES Y AMBIENTALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR"

BOGOTA D.C SEPTIEMBRE DE 2023

INTRODUCCIÓN

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, EL Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, elabora el análisis del sector, como documento anexo al estudio previo para el desarrollo del proyecto **N° 1936 "EDUCACIÓN AMBIENTAL".**

El presente documento contiene el estudio del sector para adelantar el proceso convenio interadministrativo, que relaciona el siguiente objeto: ***"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – PROCEDA PARA LA VIGENCIA 2023, QUE SE ADAPTEN A LOS CONTEXTOS SOCIALES Y AMBIENTALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".***

Lo anterior, con el fin de conocer el sector en lo relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva económica, legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Siguiendo los parámetros establecidos en materia de contratación pública, según el marco normativo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en especial el artículo 2.2.1.2.5.2, que nos remite a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 expedida por Colombia Compra Eficiente, el presente análisis del sector cubrirá las siguientes tres áreas:

a. Aspectos generales
b. Análisis de la oferta
c. Análisis de la demanda

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. CÓDIGOS BIENES Y SERVICIOS DEL PROYECTO

El Grupo sobre el cual se elabora el presente análisis y estudio, corresponde a Bienes y Servicios. En la siguiente tabla se puede ver con más detalle la información del producto relacionado:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80101600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
81141600	Manejo de cadena de suministros	Administración de instalación	Logística
82101500	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Publicidad	Publicidad impresa
82151500	Servicios de artes visuales	Artistas e intérpretes profesionales	Servicio de artes visuales

86111500	Servicios educativos y de formación	Servicios Educativos Alternativos	Servicio de capacitación
50192100	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pasabocas y snacks
45121800	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipo de vídeo, filmación o fotografía	Equipo y suministros de producción de microfilmes
31162800	Componentes y Suministros de Manufactura	Ferretería	Ferretería en general
10151800	Material vivo vegetal, accesorios	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	Semillas y plántulas de especias

Fuente: Basado en el clasificador de bienes y servicios disponible en Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo con la clasificación, podemos indicar que la actividad económica que enmarca el objeto a contratar corresponde al sector terciario o también llamado sector servicios, el cual va a ser analizado en el presente documento. Este sector económico engloba las actividades relacionadas con los servicios que no se producen o transforman en una mercancía en sí; es decir, no genera bienes tangibles; este sector genera servicios que son indispensables para el funcionamiento de la economía, entre las cuales se puede resaltar las actividades de prestación de servicios profesionales, capacitación entre otros**.**

1.2. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.2.1. ANÁLISIS ECONÓMICO PANORAMA INTERNACIONAL

A nivel mundial la industria de la construcción alcanza ingresos anuales promedio de casi 10 billones de dólares y un valor agregado de 3.6 bdd. En países en vías de desarrollo, esta industria suma cerca del 5% del PIB, mientras que en países desarrollados alcanza hasta un 8%. Tras el colapso histórico de la actividad de la construcción en 2020 en medio de la grave interrupción causada por las restricciones impuestas para contener la propagación del covid-19, se prevé que la industria de la construcción crezca un 5,2% en 2021. Por un lado, las noticias positivas se derivan del exitoso despliegue de vacunas en muchos mercados. Por otro lado, existen preocupaciones sobre los informes de nuevas variantes y desafíos para llevar el suministro de vacunas a los mercados en desarrollo. Sin embargo, el pronóstico para la producción global de construcción se basa en el supuesto de que los gobiernos y las autoridades de salud pública no reintroducirán políticas estrictas de cierre y que las obras de construcción podrán continuar operando con una interrupción mínima.

La recuperación en muchos mercados a finales de 2020 sorprendió al alza. Esto significa que el resultado de todo el año pasado no fue tan malo como se esperaba anteriormente. Se estima que la producción mundial se contrajo un 2,5% el año pasado, y excluyendo China (contracción de 5,1%).

La economía de Colombia es de ingresos altos. Se destaca en el ámbito internacional por el importante crecimiento que ha experimentado en la última década en la exportación de mercancía y por el atractivo que

ofrece a la inversión extranjera. Colombia, entre los países con mayor crecimiento en 2021, según CEPAL, se posicionó como la séptima nación en Latinoamérica con un crecimiento económico de 9,5%, según estimaciones posicionándose como la séptima nación en Latinoamérica.

Los países latinoamericanos que más crecieron en 2021, según las estimaciones, son Perú (13,5 %), Panamá (12,4 %), Chile (11,8 %), República Dominicana (10,4 %), El Salvador (10 %), Argentina (9,8 %), Colombia (9,5 %) y Honduras (9 %). En el medio se encuentran Nicaragua (7,4 %), México (5,8 %), Costa Rica (5,5 %), Guatemala (5,4 %), Bolivia (5,2 %), Brasil (4,7 %) y Paraguay (4,6 %). Mientras que los de peor desempeño en 2021 fueron Uruguay (3,9 %), Ecuador (3,1 %), las islas del Caribe (3 %), Cuba (0,5 %), Haití (-1,3 %) y Venezuela (-3 %).[1].Dichos países se encuentran dentro de convenios comerciales que se encuentran actualmente vigentes para el desarrollo del contrato que va a desarrollar el FDCLB.

Hasta los años 50's e incluso hasta la década anterior, el principal medio de Colombia para obtener divisas se centró principalmente en las ventas externas de café. Sin embargo, existen varios sectores que hicieron que Colombia fuera uno de los países más reconocidos por su producción, como son las esmeraldas y la floricultura.

Colombia participa en varias organizaciones y comunidades internacionales en busca de cooperación y consolidación de acciones para el desarrollo económico. A nivel global, forma parte de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y del bloque de países emergentes CIVETS (Colombia, Indonesia, Vietnam, Egipto, Turquía y Sudáfrica). A nivel continental, es integrante de organizaciones como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comunidad Andina de Naciones (CAN), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y, de manera reciente, la Alianza del Pacífico.

Colombia tiene un historial de manejo fiscal y macroeconómico prudente, anclado en un régimen de metas de inflación, un tipo de cambio flexible y un marco fiscal basado en reglas, que permitió que la economía creciera ininterrumpidamente desde 2000. Sin embargo, el crecimiento de la productividad es bajo y ha sido un obstáculo para el crecimiento económico. Una gran brecha de infraestructura, baja productividad laboral e integración comercial, y barreras a la competencia doméstica son algunos de los factores que limitan el crecimiento de la productividad total de los factores. Las exportaciones están altamente concentradas en materias primas no renovables (petróleo en particular), lo que aumenta la exposición de la economía a los choques de precios.

Además, Colombia es uno de los países de América Latina con mayor desigualdad en ingresos e informalidad del mercado laboral.

Después de desacelerarse al 1,4% en 2017, el crecimiento económico se incrementó hasta 3,3% en 2019, impulsado por un sólido consumo privado y una mayor inversión. El crecimiento estaba en camino a acelerarse aún más en 2020, pero la pandemia de COVID-19 golpeó significativamente la economía y provocó una recesión muy profunda.

[1] https://www.portafolio.co/economia/finanzas/colombia-entre-paises-con-mas-crecimiento-economico-en-2021-560452

El Gobierno respondió rápidamente a la crisis y tomó medidas decididas para proteger vidas y medios de subsistencia, y para apoyar la economía. En el frente fiscal, el Gobierno anunció un importante paquete fiscal para 2020 por un total de más de 31 billones (o casi el 3% del PIB de 2019), con el cual se proporcionaron recursos adicionales para el sistema de salud, se incrementaron las transferencias para los grupos vulnerables a través de la expansión de los programas existentes y el establecimiento de nuevos programas (Ingreso solidario, un programa de transferencias monetarias no condicionadas, y devolución de IVA para segmentos de la población de bajos ingresos), se retrasó el recaudo de impuestos en sectores seleccionados, se redujeron aranceles para las importaciones estratégicas en salud y se ayudaron a las empresas más afectadas a pagar la nómina de los empleados además de generar la ley 2069 de 2020 sobre emprendimiento para apoyar a la empresas en su reactivación económica para comenzar su implementación en el 2021. El gobierno también estableció líneas especiales de crédito y garantías de préstamos para empresas en sectores específicos o que se vieron afectadas por la crisis, por un total potencial de 72 billones (o el 6,8% del PIB de 2019). Para asegurar un apoyo fiscal adecuado, se activó la cláusula de suspensión de la regla fiscal para 2020 y 2021.

Se prevé que estas medidas mitiguen el impacto en la economía del COVID-19. Sin embargo, se proyecta que la economía se contraiga un 7,2% en 2020 y se estima un repunte del crecimiento para 2021-2022, siempre que la pandemia sea de corta duración. Se espera que el entorno de bajas tasas de interés, facilitado por el banco central, impulse el crecimiento del consumo privado sujeto a como se suavicen las medidas de contención del COVID-19. También se espera que las bajas tasas de interés faciliten un repunte gradual de la inversión a medida que se reanuden importantes proyectos de infraestructura como las carreteras 4G y los proyectos del metro de Bogotá y la ampliación del sistema Transmilenio con la incorporación de la troncal de la avenida 68.

Se estima que los bajos precios del petróleo causados por las diferentes crisis bélicas que se están viviendo y las reducciones en la demanda global compensen la caída de las importaciones generada por la caída de la demanda doméstica. Por su parte, se espera que las fuertes entradas de remesas y los dividendos más bajos para los inversionistas extranjeros directos hagan que el déficit en cuenta corriente mejore ligeramente, con un crecimiento del 10.6% del PIB entre el 2020 y el 2021. También se estima que la normalización de los flujos comerciales y una mejora en el pago de dividendos a los inversores extranjeros directos provoquen un repunte del déficit en cuenta corriente en 2021, hasta que este se estabilice en 4,2% del PIB en 2022.

Más allá del mediano plazo, las perspectivas dependen de la duración y gravedad de la crisis, la forma y la velocidad en la que se reducirá el déficit fiscal y la capacidad del país para abordar los cuellos de botella estructurales existentes.2

La economía colombiana a nivel agregado se ha consolidado como una de las más importantes de la región, según datos del Banco Mundial, su producto interno bruto a dólares constantes del 2010 asciende a la cifra de 394.808 millones de dólares.

[2]https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview#:~:text=Adem%C3%A1s%2C%20Colombia%20es%20uno%20de,privado%20y%20una%20mayor%20inversi%C3%B3n.

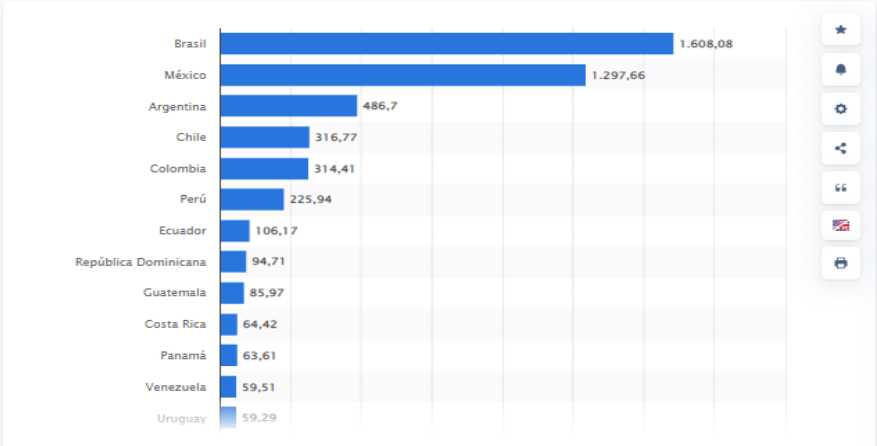


Imagen No. 1 Tasa de crecimiento PIB Mundial
Fuente: STATISTA

Adicionalmente, la economía colombiana durante los primeros 19 años del siglo XXI ha presentado crecimiento económico sostenido en términos per cápita, el siguiente grafico nos muestra la evolución y la tendencia de tal indicador, presentando una leve caída a partir del 2012, la cual se ve acentuada a partir del inicio de la pandemia en 2019, encontramos el año más bajo para el 2020 aunque en 2000 ya se había registrado un mínimo significativo en el ingreso per cápita de los colombianos, generando durante el año 2021 la recuperación, por efecto rebote, logró el 9,7%.



Imagen No. 2 Tasa de crecimiento PIB per cápita
Fuente: World Bank

Así, es posible decir que la economía colombiana ha tenido una tendencia creciente, impulsado lo anterior por algunos años en los que los hidrocarburos gozaron de buenos precios, permitiendo la expansión de la actividad productiva colombiana y en términos generales de la región, sin embargo tal crecimiento hubiese podido ser mayor de no haber sido por la desaceleración de la economía de China, la sobreproducción petrolera y la crisis económica venezolana y la crisis inmobiliaria norteamericana; verdaderos factores que terminaron por limitar las posibilidades de acumulación de capital en la economía nacional.

Pese a las anteriores limitantes, es posible decir que la economía colombiana es sostenible; sin embargo, el impacto que sobre la misma que generó la actual crisis del COVID 19, hizo que el PIB per cápita cayera, al igual los países de ingreso medio y de los de ingreso medio alto como se muestra en el siguiente gráfico.

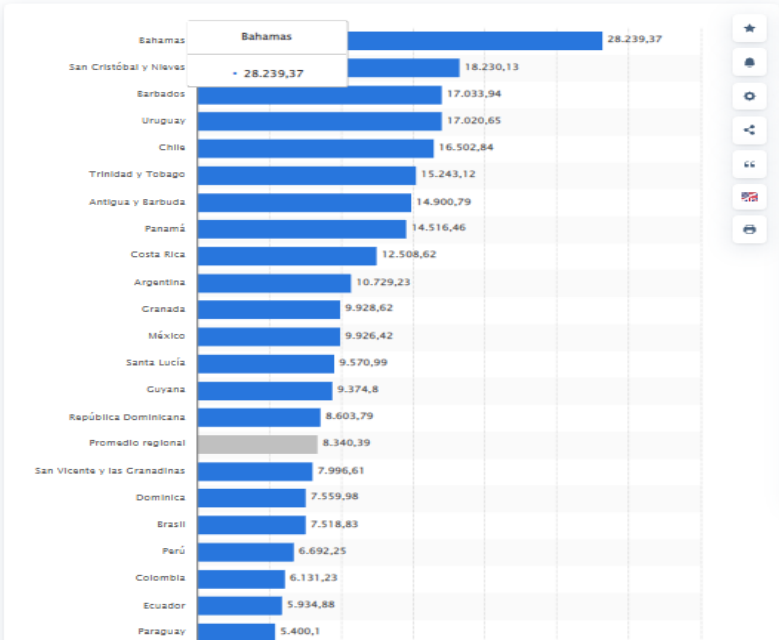


Imagen No. 3
Fuente: STATISTA

Sin embargo, la economía colombiana aún se encuentra considerablemente por debajo del resto de miembros de la OCDE e incluso por debajo de países de la región como Chile, Argentina y Perú.

1.2.2. ANÁLISIS ECONÓMICO - PANORAMA NACIONAL.

Según información del DANE el Producto Interno Bruto PIB en el primer trimestre de 2023pr, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023pr-I

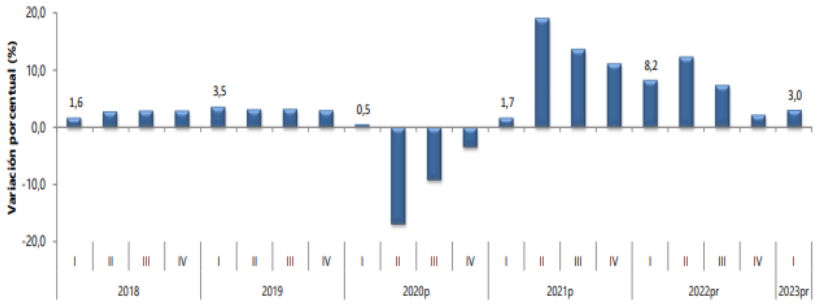


Imagen No. 4 Tasa de crecimiento PIB
Fuente: DA NE

Ahora bien, teniendo en cuenta que una de las principales actividades que se van a contratar en el presente proceso corresponde a otras actividades de servicios, encontramos que, de acuerdo con el Boletín técnico del PIB para el primer trimestre del año 2023, esta actividad presentó una tasa de crecimiento del 18.7% con respecto al primer trimestre del año 2022 tal como lo muestra la siguiente tabla[3]:

[3] Tabla 1. Valor agregado por actividad económica-Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2023.

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[pr]-I / 2022[pr]-I	2023[pr]-I / 2022[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	18,7	4,4
Valor agregado bruto	**2,9**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	**3,0**	**1,4**

Imagen No. 5 Tasa de crecimiento en primer trimestre
Fuente: DA NE

El PIB analizado desde el enfoque del gasto y de acuerdo al objeto a contratar, indica que, en el presente proceso se realizará la adquisición de bienes de consumo final y de acuerdo al Boletín emitido por el DANE[4] podemos decir que, para el primer trimestre de 2023, el PIB crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022 y respecto al trimestre anterior crece en un 1,4% estas variaciones se deben a ciertos comportamientos del enfoque de gasto tales como gasto en consumo final, formación bruta de capital, exportaciones e importaciones, tal como se muestra a continuación:

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[pr]-I / 2022[pr]-I	2023[pr]-I / 2022[pr]-IV
Gasto de consumo final[2]	2,6	1,1
Formación bruta de capital[3]	-10,3	-9,2
Exportaciones	5,1	5,2
Importaciones	-7,5	-3,9
Producto Interno Bruto	**3,0**	**1,4**

Imagen No. 6 Componentes de gasto en primer trimestre
Fuente: DA NE

[4] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim23_producion_y_gasto.pdf

Valor agregado por actividad económica

Por otra parte, analizando la encuesta mensual de servicios realizada por Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)[5] que obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo y adicional a esto contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión con corte a Mayo de 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede indicar que todos los 18 subsectores del sector servicios que analiza el DANE, para la fecha de corte presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2023. Con respecto a las variaciones más altas se encontró que almacenamiento y actividades complementarias al transporte registro un crecimiento de 32,2% en los ingresos nominales, (ver tabla 4).

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero -diciembre 2022ᵖ / enero - diciembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	32,2	10,3	7,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,6	4,7	5,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	29,5	12,3	11,4
J	Divsión 58	Actividades de edición	18,3	-1,7	9,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	48,9	10,7	20,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,4	4,4	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2	1,1	9,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	25,1	13,5	13,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	17,4	4,7	10,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,6	5,1	10,6
M	Clase 7310	Publicidad	25,8	8,6	10,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,0	6,2	10,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	15,9	6,7	7,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	22,7	5,0	8,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,8	4,7	4,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,3	3,5	7,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,7	1,7	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	29,7	8,9	11,9

Fuente: DA NE

Las actividades propias del presente proceso contractual debemos decir que la actividad denominada otros servicios donde se encuentra el objeto del presente proceso, tuvo una variación igualmente positiva en un 18,6% con respecto al mes de diciembre de 2022, tal como se muestra en la siguiente tabla (ver tabla 1):

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-may2023.pdf

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Diciembre 2022[p] / diciembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,5	12,3	0,1	1,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,1	1,2	0,0	0,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,4	13,2	0,8	0,4
J	División 58	Actividades de edición	10,7	9,7	1,6	-0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,3	4,7	-3,3	5,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,7	12,9	0,0	-8,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,9	-1,4	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	23,2	22,8	0,3	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,7	10,0	1,1	-0,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9	13,0	-0,2	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,0	11,3	-0,1	-0,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,7	8,4	0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	23,4	23,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,1	20,6	-0,1	-0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,2	4,5	0,1	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,6	6,0	0,3	0,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,4	8,4	0,3	-0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	18,6	15,7	0,3	2,5

Fuente: DA NE

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Año	2021	2022	2023
Modalidad de Selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Licitación Publica	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Entidad Contratante	Asociación Internacional De Consultoría	Unión Temporal Agricultura Kennedy	Asociación Arkambiental
Objeto del contrato	Prestar los servicios para el desarrollo e implementación de procesos de educación ambiental (procedas), en la localidad de Santa Fe.	Contratar la ejecución de acciones para el fomento de la agricultura urbana y la implementación de procesos comunitarios de educación ambiental (procedas) en la Localidad de Kennedy	Contratar y fomentar el desarrollo de los proyectos ciudadanos de educación ambiental (procedas) en el barrio cinco de noviembre en la Localidad de Antonio Nariño
Valor contrato	$ 220.438.800	$ 1.435.709.540	$ 48.751.032
Adicionales	$ 0	$ 0	$ 0

Valor final	$ 220.438.800	$ 1.435.709.540	$ 48.751.032
Vigencia de contratos	5 meses	10 meses	4 meses
Garantías solicitadas	1.Cumplimiento del contrato	1.Cumplimiento del contrato	1.Cumplimiento del contrato
	2.Pago de salarios	2.Pago de salarios	2.Pago de salarios
	3.Calidad del servicio	3.Calidad del servicio	3.Calidad del servicio
	4.Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	4.Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	4.Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

Fuente: SECOP II

3. ANÁLISIS FINANCIERO

Al verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "Los indicadores de capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura e interés.

Estás condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional.

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación, es el siguiente; una vez verificado el servicio a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen el/los siguientes códigos:
S9411 - Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores.
S9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p

Sección	División	Grupo	Clase	Descripción
S	94	941		Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, y asociaciones profesionales.
S	94	949	9499	Actividades de otras asociaciones

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/sen/normas-y-estadares/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf

En este análisis se obtuvo una muestra total de diecisiete (17) empresas, una vez realizado el respectivo análisis y depuración de datos atípicos, como máximos, mínimos y negativos que afectan el análisis del sector, se relacionaron finalmente ciento cincuenta nueve (10) empresas, las cuales se encuentran relacionadas con el

objeto de contratación actual; estas fueron consultadas en la plataforma SECOPII y mediante el Registro Único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2020-2021 y 2022 en RUES con el fin de obtener los indicadores financieros que permitan la selección apropiada del Oferente y de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto No.1082 de 2015.

Con esta información se consolido una muestra de las empresas, calculando el promedio de los últimos tres años (2020 – 2021 – 2022) cuando haya lugar; a partir de la citada información se realizó la tipificación de las empresas similares que reportaron información contable y como resultado la muestra no fue homogénea.

Por esta razón se consideraron los proyectos de otras localidades (FDLK-LP-009-2023, FDLT-LP-002-2023, FDLULP-026-2022, FDLE-LP-444-2022, FDLK-LP-008-2022, FDLU-LP-012-2021, LIC-07-2021, FDLAN-SAMC-003-2023, FDLM-SAMC-011-2022, FDLSC-SAMC-004-2022) y se realizó la muestra de las empresas.

De acuerdo con las indicaciones realizadas por el comité de contratación realizado el día 30 de octubre. 11:00 am, en donde se recomendó revisar los indicadores financieros presentados los cuales estaban considerados muy altos y se relacionan a continuación.

LIQUIDEZ	**> a 12,51**
ENDEUDAMIENTO	**< al (0.07)**
RAZON COBERTURA DE INTERESES	**> a (26,51)**
RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	**> a 0.31**
RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	**> a 0.25**

Siguiendo las indicaciones realizadas en el comité de contratación, se procedió a realizar la revisión de los indicadores.

Basada en la información anterior, la alcaldía local de Ciudad Bolívar tomo los indicadores financieros de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – Superintendencia de Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de Diciembre de 2022 a nivel empresarial o agregado, que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia por dicha superintendencia y que pertenecen al sector real de la económica.

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2 “Requisitos Habilitantes”.

Los indicadores financieros y organizacionales se establecieron con la información registrada en el SIIS - Sistema integrado de información societaria - superintendencia de sociedades conforme a los CIIU, para las vigencias 2020, 2021 y 2022.

Sección	División	Grupo	Clase	Descripción
S	94	941	9411	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores
S	94	949	9499	Actividades de otras asociaciones

Como se evidencia en la tabla se utilizaron los indicadores de los códigos CIIU 9411, 9499 en las vigencias 2020, 2021 y 2022 que reportaron en la Sistema integrado de información societaria - superintendencia de sociedades ya que se obtuvo una muestra

VER ANEXO 3: Matriz de indicadores financieros archivo Excel

INDICADOR A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN														
INDICADOR	S9411	S9499	PROMEDIO GENERAL DE INDICADORES	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARITMETICA	MEDIANA	MINIMO	MAXIMO	DESVIACION ESTANDAR	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	DATO PARA EL ESTUDIO
CAPACIDAD FINANCIERA														
LIQUIDEZ	1,29	2,47	1,9	1,8	1,8	1,88	1,29	2,47	0,6	1,3	2,5	1,2	2,4	1,3
ENDEUDAMIENTO	32,58	13,40	23,0	20,9	21,9	22,99	13,40	32,58	9,6	13,4	32,6	12,4	31,5	22,99
RAZON COBERTURA DE INTERESES	12,38	11,62	12,0	11,6	11,8	12,00	11,62	12,38	0,4	11,6	12,4	-11,4	12,2	11,62
CAPITAL DE TRABAJO NETO	$ 491.386,00	$ 1.815.005,00	$ 1.153.195,50	$ 944.387,66	$ 1.048.791,58	$ 1.153.195,50	$ 491.386,00	$ 1.815.005,00	$ 661.809,50	$ 491.386,00	$ 1.815.005,00	-$ 386.982,08	$ 1.710.601,08	$ 1.153.195,50
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL														
RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	0,97	0,60	0,78	0,8	3,1	0,78	0,60	0,97	0,2	0,6	1,0	-2,9	3,3	0,60
RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	1,44	0,69	1,1	1,0	3,3	1,06	0,69	1,44	0,4	0,7	1,4	-2,9	3,6	0,69
CAPACIDAD FINANCIERA														
LIQUIDEZ	1,48	1,78	1,6	1,6	1,6	1,63	1,48	1,78	0,2	1,5	1,8	1,5	1,8	1,5
ENDEUDAMIENTO	80,72	18,15	49,4	38,3	43,9	49,44	18,15	80,72	31,3	18,2	80,7	12,6	75,1	49,44
RAZON COBERTURA DE INTERESES	2,25	1826,73	914,5	64,1	489,3	914,49	2,25	1826,73	912,2	2,2	1826,7	423,0	1401,5	2,25
CAPITAL DE TRABAJO NETO	$ 11.822.863,00	$ 1.270.049,00	$ 6.546.456,00	$ 3.874.998,75	$ 5.210.727,38	$ 6.546.456,00	$ 1.270.049,00	$ 11.822.863,00	$ 5.276.407,00	-$ 1.270.049,00	$ 11.822.863,00	$ 65.679,62	$ 10.487.134,38	$ 1.270.049,00
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL														
RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	1,46	6,23	3,84	3,0	3,1	3,84	1,46	6,23	2,4	1,5	6,2	-0,7	5,5	1,46
RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	7,55	7,61	7,6	7,6	3,3	7,58	7,55	7,61	0,0	7,6	7,6	-3,2	3,3	7,6
CAPACIDAD FINANCIERA														
LIQUIDEZ	1,32	12,07	6,7	4,0	5,3	6,69	1,32	12,07	5,4	1,3	12,1	0,0	10,7	1,32
ENDEUDAMIENTO	63,71	25,46	44,6	40,3	42,4	44,58	25,46	63,71	19,1	25,5	63,7	23,3	61,6	44,58
RAZON COBERTURA DE INTERESES	0,00	25,78	12,9	25,8	19,3	12,89	0,00	25,78	12,9	0,0	25,8	-6,4	32,2	12,9
CAPITAL DE TRABAJO NETO	$ 844.589	$ 12.682.733	$ 6.763.661,00	$ 3.272.872,86	$ 5.018.266,93	$ 6.763.661,00	$ 844.589,00	$ 12.682.733,00	$ 5.919.072,00	$ 844.589,00	$ 12.682.733,00	$ 900.805,07	$ 10.937.338,93	$ 844.589,00
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL														
RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	17,57	9,21	13,39	12,7	3,1	13,39	9,21	17,57	4,2	9,2	17,6	1,1	7,3	9,21
RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	48,41	12,36	30,4	24,5	3,3	30,38	12,36	48,41	18,0	12,4	48,4	14,8	21,3	12,36

Lo anterior fue de utilidad para apreciar la distribución estadística de los principales indicadores que son el reflejo de la capacidad financiera de las empresas para cumplir sus obligaciones y de la rentabilidad del sector; en cuanto fue posible se tomó la mayor cantidad de empresas para integrar la muestra, esto con el fin de que la misma fuera completamente representativa de las empresas similares a la que busca ser contratada y que el presente análisis refleje una adecuada fotografía del sector; de otra parte, en algunos casos fue necesaria la eliminación de datos atípicos, en parte por cuanto los mismos podrían ser registros errados y en parte por cuanto podrían representar una fuente de sesgo estadístico para el presente análisis.

Finalmente se proponen indicadores en relación con **LA MEDIANA** arrojada por las entidades públicas con las empresas privadas, respecto a la capacidad financiera que se espera de los proponentes.

1.2. CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos financieros establecidos son de posible cumplimiento por las empresas de Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, y asociaciones profesionales, según el análisis realizado. En este sentido los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el RUP, vigente presentada por el proponente. En el caso de consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Se evaluarán con **CUMPLE** o **NO CUMPLE** los siguientes indicadores financieros:

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**≥ a (1,36)**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	**≤ al (39)**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	**≥ a (8.92)**
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	**Teniendo en cuenta la cuantía del proceso y la forma de pago y con el fin de no generar atrasos o inconvenientes en la ejecución del contrato la Entidad solicita un capital de trabajo mayor o igual al ochenta 80% del Presupuesto Oficial**

En caso de Consorcios o Uniones Temporales esta experiencia deberá acreditarse de manera conjunta entre sus integrantes y será calculada de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el párrafo anterior, calculado con base en su porcentaje de participación, en tal sentido se debe aplicar la siguiente fórmula:

Razón de Cobertura de Intereses : ((U.O.*(% Participación) + ((U.O.*(% Participación)) / ((G.I.*(% Participación) + ((G.I.*(% Participación)) = XXXXX

1.3. Capacidad Organizacional

En este sentido la Capacidad de Organización se evaluará en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.3 numeral 4º del Decreto 1082 de 2015, mediante la información establecida en el RUP, el cual debe encontrarse vigente y en firme para el momento de adjudicación. El FDLCB verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

Para resultar habilitado, el proponente debe cumplir mínimo con los siguientes indicadores:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL	FORMULA OFERENTE PLURAL
Rentabilidad del Patrimonio	**≥ a 3.76%**	Utilidad Operacional/ Patrimonio	Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación)) / Patrimonio: ((P.*(% Participación) + (P.*(% Participación)) = XXXX
Rentabilidad del Activo	**≥ a 6.87**	Utilidad Operacional/ Activo Total	Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación) / del Activo: ((A.T.*(% Participación) + (A.T.*(% Participación)) = XXXXX

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido.

NOTA 1: Los proponentes que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el anexo correspondiente de información financiera proponente extranjero, información que deberá estar soportada en los estados financieros del último año de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades nuevas, certificada por contador público y/o revisor fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia en la que certifique la fecha del cierre en el país de origen y avale dicha información, acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y carencia absoluta de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el anexo correspondiente deberá presentarse firmado por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en la moneda nacional colombiana, a la tasa de cambio representativa del mercado de la fecha

de corte de la información financiera, de conformidad con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio.

Las cuentas definidas para obtener el Activo Corriente, Activo Fijo, Otros Activos, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Mediano y Largo Plazo, Pasivo Total, Total Patrimonio, Utilidad Operacional y Gastos de Intereses deberán ser tomadas de los Estados Financieros.

4. ANÁLISIS DE DECRETO 1860 DE 2021

4.1 Análisis de las MIPYMES (Ley 2069 de 2020)

Según los datos de Confecámaras, que agrupa a todas las cámaras de comercio del país, existen aproximadamente 1.500.000 micro, pequeñas y medianas empresas en el Registro Único Empresarial -RUES-. Esta cifra incluye a personas naturales y a personas jurídicas. Esta clasificación se realiza, por lo general, con base en el valor de los activos reportados por las empresas.

De acuerdo con la Ley 905 de 2004, para clasificar a las micro y las pymes se tienen en cuenta dos criterios:

1. **Mediana empresa:**

a) Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores, o
b) Activos totales por valor entre 100.000 a 610.000 UVT.

2. **Pequeña empresa:**

a) Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores, o
b) Activos totales por valor entre 10.000 a 100.000 UVT.

3. **Microempresa:**

a) Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores o,
b) Activos totales excluida la vivienda por valor inferior 10.000 UVT.

Se consultó la información reportada en el Directorio de proveedores de SECOP II, encontrando que de las 30 empresas con base en las cuales se adelantó el estudio del sector el 76,97 son MiPymes, así se pudo verificar la viabilidad que las misma ejecuten el objeto del presente proceso.

Así mismo, se consulta en la herramienta de Abastecimiento Estratégico en el minisitio de Colombia Compra Eficiente, con el fin de conocer los proveedores que participaron en las compras públicas realizadas con los siguientes segmentos y con ello analizar el comportamiento de las MiPymes en el mercado que se estudia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones” el cual adicionó al Decreto 1082 de 2015 el artículo 2.2.1.2.4.2.18, la entidad realiza

una verificación para identificar la existencia de MiPymes en el sector de TI, con el propósito de establecer la procedencia de inclusión de criterios diferenciales en el presente proceso de selección, encontrándose que en el tablero de DATOS ABIERTOS de Colombia Compra Eficiente 15, en el cual se puede hacer la consulta del Modelo de Abastecimiento Estratégico, se presenta una herramienta de análisis de la demanda y de la oferta que permite identificar las tendencias en cuanto a las adquisiciones realizadas por las entidades públicas a través de este sistema de compras. En la "Herramienta de Análisis de Oferta" se realizó una búsqueda de la contratación pública con los códigos UNSPSC del presente proceso de selección.

5. ANÁLISIS DEL DECRETO 332 DE 2020 EN RELACIÓN CON LA VINCULACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN.

El Decreto establece que las entidades del nivel central y descentralizado del Distrito Capital, incluyendo las localidades, que estén sometidos al estatuto general de contratación de la administración pública, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.

La vinculación de mujeres será progresiva y diferenciada por rama, así:

Ramas de actividad productiva	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de contratos		
	A partir del 1° de junio de 2021	A partir del 1° de junio de 2022	A partir del 1° de junio de 2023
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

En este sentido, según información de CONFECAMARAS (2023)[6], es importante mencionar que del total de las 310.731 empresas creadas el 2022, el 20% tienen al menos una mujer dentro de su planta de personal, y 6,3% tiene al menos una mujer en cargos directivos. En la creación de empresas de acuerdo con su tamaño, el 29,6% de empresas grandes emplean al menos una mujer. Para el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas la proporción es del 20%, 19,9% y 18,8% respectivamente.

[6] CONFECAMARAS, 2023 "Mujeres lideran creación de empresas en Colombia, en 2022 el 62,5% del total de empresas fueron creadas por mujeres". Disponible en: https://confecamaras.org.co/noticias/872-mujeres-lideran-creacion-de-empresas-en-colombia-en-2022-el-62-5-del-total-de-empresas-fueron-creadas-por-mujeres

- **BRECHAS EN LAS TASAS DE PARTICIPACIÓN, OCUPACIÓN Y DESEMPLEO**

Por su parte, la Gran Encuesta integrada de Hogares (GEIH) del DANE, en su boletín publicado el día 11 de septiembre del mes de septiembre, trimestre móvil mayo- julio de 2023 indica que las brechas Para el total nacional en el trimestre móvil mayo - julio 2023, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 23,8 puntos porcentuales (p.p.), la tasa de ocupación (TO) en 24,1 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) en 4,3 p.p.

Tabla 1. Brechas en las tasas de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Trimestre móvil mayo - julio 2023

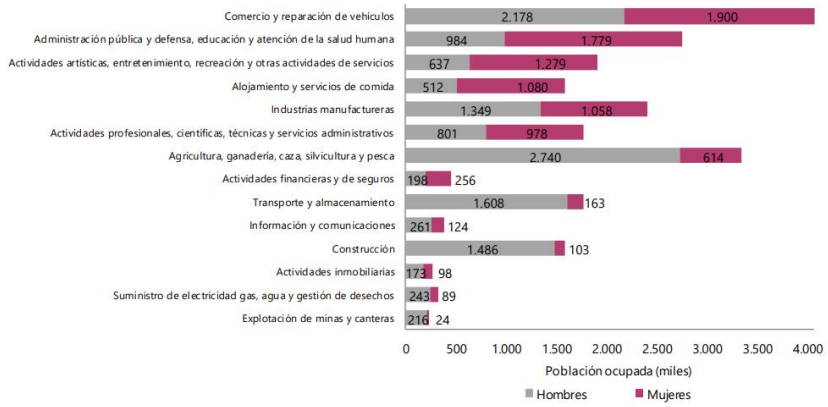
Tasas	May - Jul 2023		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,7	52,9	23,8
TO	70,6	46,4	24,1
TD	8,0	12,2	4,3

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

- **BRECHAS EN LAS TASAS DE PARTICIPACIÓN, OCUPACIÓN Y DESEMPLEO**

Según el DANE en su boletín publicado el día 11 de septiembre del mes de septiembre, trimestre móvil mayo- julio de 2023 En el trimestre móvil mayo - julio 2023, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.900 miles), Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.779 miles) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.279 miles).

Gráfico 3. Distribución de mujeres y hombres ocupados por rama de actividad
Total nacional
Trimestre móvil mayo - julio 2023



CONCLUSIONES

Con base en la información compilada en este documento se puede concluir que no existen coyunturas o dificultades por parte de los oferentes del mercado que dificulten la prestación del servicio, como se explica en los diferentes, aspectos, estudios y análisis del presente del documento, los aspectos financieros del sector permiten tener tranquilidad en ese sentido, sin desconocer la matriz de riesgos para el presente proceso.

Elaboró: Paola Andrea Gutierrez Riveros - Contratista FDLCB Paola G.

Elaboró: David Alejandro Vela Rodríguez - Contratista ALCB